

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11764 *Resolución de 21 de septiembre de 2017, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Hospital del Mar, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de Universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el Convenio entre la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat Pompeu Fabra y el Consorci Parc Salut Mar de Barcelona, de 30 de abril de 2013, y publicado en el DOGC de 29 de julio de 2014; el Reglamento de Personal Académico, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, de 17 de noviembre de 2010, y modificado en diversas ocasiones y la última el 4 de mayo del 2017;

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2017, aprobado por el Consejo de Gobierno, de 12 de julio de 2017, y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 9 de agosto del 2017,

Visto el Acuerdo de convocatoria de concurso de acceso a una plaza de cuerpos docentes universitarios para ocupar plaza asistencial vinculada al Hospital del Mar de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 20 de septiembre de 2017, resuelvo:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el nombramiento de profesorado de cuerpo docente que figura en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan este proceso son las que se exponen en la página web (<http://www.uab.es/concursospdii/>).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección que consta en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la

publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Rectora de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra, 21 de septiembre de 2017.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.–La Gerente, Olga Pané Mena.

ANEXO

Comisión de selección

Número de plazas: 1. Identificador de la plaza: ATU00280. Referencia: CU/17/44. Categoría de la plaza: Catedrático/a de Universidad. Departamento: Pediatría, Obstetricia y Ginecología y Medicina Preventiva. Área de conocimiento: «Obstetricia y Ginecología». Especialidad: Obstetricia y Ginecología. Perfil docente: Obstetricia y Ginecología. Perfil investigador: Obstetricia y Ginecología. Destino: Hospital del Mar.

Comisión titular

Presidente: Antonio Carrascosa Lezcano. CU. Universitat Autònoma de Barcelona.
Secretario: Vicent Fonollosa Pla. CU. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º: Ernesto Fabrè González. CU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º: Antoni Paya Panades. Dr. Hospital del Mar.
Vocal 3.º: Gemma Mancebo Moreno. Dra. Hospital del Mar.

Comisión suplente

Presidente: Antonio Bulbena Vilarrasa. CU. Universitat Autònoma de Barcelona.
Secretario: Josep Àngel Bosch Gil. CU. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º: Eduard Gratacós Solsona. CU. Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º: M.ª del Mar Vernet Tomás. Dra. Hospital del Mar.
Vocal 3.º: M.ª Teresa Castillo Vico. Dra. Hospital del Mar.